



Oficio AMC-OFI-0067905-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 24 de Agosto de 2015

Señora.

CONCEPCION BARBOZA P.

Centro Calle del Cuartel# 36-35 local 3 piso 1

Teléfonos: 6608438-3127691424

Cartagena

Asunto: Certificado de uso del suelo, EXT-AMC-15-0049773

Cordial saludo,

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N° 01-01-0092-0020-000, ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se encuentra contemplado en el Listado de Reglamentación Predial como Uso ECONOMICO, y se le aplicaran las normas contenidas en la parte octava del Decreto N°0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Listado de Reglamentación Predial

Barrio y manzana	Predio	Unidad de Intervención	Tipología	Categoría de intervención	Usos
0092	19 (19 AL 58)		C	RT	Econ./Instit.

Localización Específica



La actividad ECONOMICA para las edificaciones del centro histórico se encuentra regulada en el artículo 449 del Capítulo VI USOS DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO HISTORICO, del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo tenor es el siguiente:

ARTICULO 449. Actividades Económicas. La actividad económica





comprende:

- Comercio al detal.
- Actividad direccional, oficinas en general públicas y privadas, estudios profesionales, actividad bancaria, agencias, compañías aseguradoras y servicios de estrecho contacto con el público.
- Actividad hotelera.
- Restaurantes, bares, refresquerías.
- Talleres artesanales de servicios compatibles con la vivienda y que no produzcan emisiones nocivas como la modisterías (...)

Teniendo en cuenta el Artículo 449 del Decreto 0977 de 2001, la actividad que se pretende desarrollar o se desarrolla en el predio referenciado, denominado CICLO SPORT 512, se encuentra clasificado en el Comercio al Detal, la cual es PERMITIDA en la actividad ECONOMICA.

En consecuencia, se certifica que de conformidad con el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial, la actividad **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS**, denominada **CICLO SPORT 512** que se desarrolla o se pretende desarrollar dentro de la actividad **ECONOMICA**, es señalada como **PERMITIDA**.

Por último, es necesario señalar que de conformidad con el Artículo 508 del Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento territorial, que establece "En cumplimiento de la Ley 163 de 1959 los proyectos para todos los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de Cartagena área de influencia y la periferia histórica deberán obtener el Visto Bueno del Consejo de Monumentos Nacionales como requisito previo a la Licencia respectiva." Lo anterior en concordancia con el Artículo 9º, numeral 4º del Acuerdo 01 de 2003.

Con base a lo anterior, damos por resuelta de fondo su solicitud, en los términos del Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 0977 de 2001.

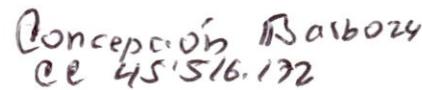
Atentamente,


DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria de Planeación Distrital

Vo.bo.

JAVIER MORENO
Profesional Especializado


Proy. Arq. Ana Galván.


Concepción Balbosa
CE 45516.132



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57) 5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0049773
Fecha y Hora de registro: 04-agosto-2015 15:35:25
Funcionario que registró: Marrugo, Betty
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROC
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 572CD6C6
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 04 Mes 08 Año 2015

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Concepción del Carmen Baigorria Pereira

Nombre del Establecimiento Comercial Ciclo Sport 512

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Centro de alquiler de art. deportivos - alquiler

Número de la Referencia Catastral 01-01-0092-0020-903

Barrio centro Dirección calle del cuartel # 36-35 local 3 piso

Teléfono 6608438 - 3127691424

Dirección donde se envía la respuesta: centro calle del cuartel # 36-35 local 3 piso 1

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Concepción Baigorria P.
el 48'5/6.172 de Cartagena

Firma y cedula del solicitante

0067905



Vienes
por el

Oficio AMC-OFI-0067905-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 24 de Agosto de 2015

Señora.
CONCEPCION BARBOZA P.
Centro Calle del Cuartel# 36-35 local 3 piso 1
Teléfonos: 6608438-3127691424
Cartagena

Asunto: **Certificado de uso del suelo, EXT-AMC-15-0049773**

Cordial saludo,

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N° 01-01-0092-0020-000, ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se encuentra contemplado en el Listado de Reglamentación Predial como Uso ECONOMICO, y se le aplicaran las normas contenidas en la parte octava del Decreto N°0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Listado de Reglamentación Predial

Barrio y manzana	Predio	Unidad de Intervención	Tipología	Categoría de intervención	Usos
0092	19 (19 AL 58)		C	RT	Econ./Instit.

Localización Específica



La actividad ECONOMICA para las edificaciones del centro histórico se encuentra regulada en el artículo 449 del Capítulo VI USOS DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO HISTORICO, del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo tenor es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C.

cl

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ARTICULO 449. Actividades Económicas. La actividad económica comprende:

- Comercio al detal.
- Actividad direccional, oficinas en general públicas y privadas, estudios profesionales, actividad bancaria, agencias, compañías aseguradoras y servicios de estrecho contacto con el público.
- Actividad hotelera.
- Restaurantes, bares, refresquerías.
- Talleres artesanales de servicios compatibles con la vivienda y que no produzcan emisiones nocivas como la modisterías (...)

Teniendo en cuenta el Artículo 449 del Decreto 0977 de 2001, la actividad que se pretende desarrollar o se desarrolla en el predio referenciado, denominado CICLO SPORT 512, se encuentra clasificado en el Comercio al Detal, la cual es PERMITIDA en la actividad ECONOMICA.

En consecuencia, se certifica que de conformidad con el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial, la actividad **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS**, denominada **CICLO SPORT 512** que se desarrolla o se pretende desarrollar dentro de la actividad **ECONOMICA**, es señalada como **PERMITIDA**.

Por último, es necesario señalar que de conformidad con el Artículo 508 del Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento territorial, que establece "En cumplimiento de la Ley 163 de 1959 los proyectos para todos los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de Cartagena área de influencia y la periferia histórica deberán obtener el Visto Bueno del Consejo de Monumentos Nacionales como requisito previo a la Licencia respectiva." Lo anterior en concordancia con el Artículo 9º, numeral 4º del Acuerdo 01 de 2003.

Con base a lo anterior, damos por resuelta de fondo su solicitud, en los términos del Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 0977 de 2001.

Atentamente,

Dolly R. G.
Goy DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria de Planeación Distrital

Vo.bo.
JAVIER MORENO
Profesional Especializado

Proy. Arq. Ana Galván.
449
140 481



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT. Y.C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



Oficio AMC-OFI-0067905-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 24 de Agosto de 2015

Señora.

CONCEPCION BARBOZA P.

Centro Calle del Cuartel# 36-35 local 3 piso 1

Teléfonos: 6608438-3127691424

Cartagena

Asunto: **Certificado de uso del suelo, EXT-AMC-15-0049773**

Cordial saludo,

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N° 01-01-0092-0020-000, ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se encuentra contemplado en el Listado de Reglamentación Predial como Uso ECONOMICO, y se le aplicaran las normas contenidas en la parte octava del Decreto N°0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Listado de Reglamentación Predial

Barrio y manzana	Predio	Unidad de Intervención	Tipología	Categoría de intervención	Usos
0092	19 (19 AL 58)		C	RT	Econ./Instit.

Localización Específica



La actividad ECONOMICA para las edificaciones del centro histórico se encuentra regulada en el artículo 449 del Capítulo VI USOS DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO HISTORICO, del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo tenor es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT.Y.C.



Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57) 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ARTICULO 449. Actividades Económicas. La actividad económica comprende:

- Comercio al detal.
- Actividad direccional, oficinas en general públicas y privadas, estudios profesionales, actividad bancaria, agencias, compañías aseguradoras y servicios de estrecho contacto con el público.
- Actividad hotelera.
- Restaurantes, bares, refresquerías.
- Talleres artesanales de servicios compatibles con la vivienda y que no produzcan emisiones nocivas como la modisterías (...)

Teniendo en cuenta el Artículo 449 del Decreto 0977 de 2001, la actividad que se pretende desarrollar o se desarrolla en el predio referenciado, denominado CICLO SPORT 512, se encuentra clasificado en el Comercio al Detal, la cual es PERMITIDA en la actividad ECONOMICA.

En consecuencia, se certifica que de conformidad con el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial, la actividad **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS**, denominada **CICLO SPORT 512** que se desarrolla o se pretende desarrollar dentro de la actividad **ECONOMICA**, es señalada como **PERMITIDA**.

Por último, es necesario señalar que de conformidad con el Artículo 508 del Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento territorial, que establece "En cumplimiento de la Ley 163 de 1959 los proyectos para todos los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de Cartagena área de influencia y la periferia histórica deberán obtener el Visto Bueno del Consejo de Monumentos Nacionales como requisito previo a la Licencia respectiva." Lo anterior en concordancia con el Artículo 9º, numeral 4º del Acuerdo 01 de 2003.

Con base a lo anterior, damos por resuelta de fondo su solicitud, en los términos del Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 0977 de 2001.

Atentamente,

Dolly R. G.
Goy DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria de Planeación Distrital

Vo.bo.
J. Moreno
JAVIER MORENO
Profesional Especializado

Proy. Arq. Ana Galván
16-09-2011



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS DT. Y.C.

Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

ALBA



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-15-0049773
Fecha y Hora de registro: 04-ago.-2015 15:35:25
Funcionario que registro: Marrugo, Betty
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 572CD6C6
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 04 Mes 08 Año 2015

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Concepción del Carmen Barboza Pereira

Nombre del Establecimiento Comercial Ciclo sport 512

Actividad a Desarrollar o Desarrollada comercio al p/menos de art. deportivas - alquiles

Número de la Referencia Catastral. 01-01-0093-0020-902

Barrio centro Dirección calle del cuartel # 36-35 local 3 PISO 1

Teléfono 6608438 - 3127691424

Dirección donde se envía la respuesta: centro calle del cuartel # 36-35 local 3 PISO 1

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000, 00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Concepción Barboza SP.
el 45'5/6.172 de O/geng

Firma y cedula del solicitante



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

0067905

BBVA

OFICINA 0656 LA MATUNA

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS **21.000**

BBVA

HORA : 15:09:58

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA OPER : 04-08-15

FECHA VALOR: 04-08-15

MOV.: 000000207 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
	\$ 21,000.00	
		IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)
	\$ 0.00	
		TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)
	\$ 21,000.00	

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0	SUMA:	0.00
BBVA		
SUCURSAL LA MATUNA		
04 AGO 2015		
FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO		
AUX. Nro. 1		
RECIBIDO O		
POR CONSIGNACION		

XConcepción RB a16024 P
45'516.172 FIRMA

- CLIENTE -